



OFICIO N° 104486
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

El Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las políticas y programas implementados a nivel nacional para la reposición y mantenimiento de ambulancias del SAMU, en particular en la Región de Los Ríos, asimismo, detalle las acciones coordinadas con los servicios de salud regionales para garantizar la operatividad y seguridad del servicio de atención pre-hospitalaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3AD28812E701B71F



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

El Diputado Patricio Rosas Barrientos, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, ha requerido se oficie al *Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Bernardo Martorell*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. *Información sobre las políticas y programas implementados a nivel nacional para la reposición y mantenimiento de ambulancias del SAMU, en particular en la región de Los Ríos.*
2. *Además se solicita detalle sobre las acciones coordinadas con los servicios de salud regionales para garantizar la operatividad y seguridad del servicio de atención pre-hospitalaria.*

VALPARAISO, 29 DE MAYO 2025

PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

